

SUSCRIPCIÓN

Madrid: un mes, 1,50 pes.
Provincias: trimestre, 4,50
Portugal: idem, 7,50
Unión postal, 10
Se devuelven los originales.
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA
ESLIBRE
Redacción y Admón., Hermosilla, 44.
Tres ediciones diarias.

ESPAÑA LIBRE

DIARIO DE LA NOCHE

ANUNCIOS

Línea en tercera plana, 1,50 p.
Línea en cuarta ídem 0,50.
Comunicados, a precios convencionales.
Teléfono número 31.56
APARTADO 654

Número suelto, 5 cts

LA JUSTICIA MANDA

La ingerencia del Tribunal Supremo en las cosas de política ha de traer cola, y no pequeña.

Todos sabemos que se recurrió a ella como remedio único contra las inicuas corruptelas de eternizar la discusión de actos y para cortar los abusos que en esta clase de discusiones se cometían; pero se conoce que el remedio aplicado no es a gusto de todos, pues una vez reconocida esta ingerencia, y aplaudida por toda España la labor de los magistrados anulando unas cuantas actas, hay quien dice que sólo el Parlamento es el que debe intervenir en esos asuntos.

No cabe duda que en el terreno de los principios doctrinales el Parlamento debe tener absoluta independencia, y que los encargados de administrar justicia no debieran intervenir en lo que es exclusivamente función del Poder legislativo.

Esto lo reconocemos todos; pero el alto Tribunal no solicitó nunca inmiscuirse en cuestiones políticas; fue solicitado como árbitro para dictaminar, y una vez reconocida y aplaudida esta innovación, que ha de evitar muchos debates largos y estériles, no creemos que nadie tenga el suficiente valor de oponerse al fallo justísimo de los magistrados, y mucho más cuando este fallo ha sido aplaudido por España entera.

La nación es sabido que se halla sedienta de justicia, y la gallarda prueba de independencia y firme criterio de que ha dado una clara muestra ese alto Tribunal la ha entusiasmado haciéndole comprender que en él reside ese principio de justicia y equidad que tanto anhela.

El Tribunal y el pueblo se han comprometido, permitásemos la frase, y el segundo ha aumentado hacia el primero de un modo formidable la confianza que siempre le ha inspirado. ¿Puede en estas circunstancias haber un hombre tan valiente y arrogante que sea capaz de arrostrar los peligros de oponerse al Tribunal y a la opinión?

Creemos que no, pues aunque a alguno no le convenga mucho la anulación de esas actas, se guardarán muy bien de oponerse, pues equivaldría a decirle al País de una manera clara y terminante:

«Nos oponemos a un acto de justicia para prof. ger ese compadrazgo político que tan fatal ha sido para España en todas las épocas.»

Esto no puede hacerlo un Gobierno, sin perder la poca ó mucha confianza que inspire a sus administrados, y no hay político, por poco perspicaz que sea, que no sepa hasta la evidencia que la confianza de la opinión es el pedestal que lo sostiene; pedestal que puede derrumbarse en un solo momento.

Acercararla cuanto sea posible en vez de disminuirla debe ser la labor de nuestros gobernantes, y no hay duda que acatando el fallo del Tribunal Supremo en el cual tiene el País fijos los ojos y puesta la esperanza, dará un paso no insignificante para conseguirla.

Si la anulación de esos diputados reduce la mayoría, paciencia. Todas las cosas no pueden conseguirse ajustadas a las necesidades de los hombres.

Ureña se retira

El dignísimo decano de la Facultad Central de Derecho y consecuente republicano D. Rafael Ureña ha dirigido las siguientes cartas a nuestro querido amigo D. Roberto Costrovich, director de nuestro colega *El País*:

«Sr. D. Roberto Costrovich.

Querido amigo mío: Con esta fecha dirijo la adjunta carta a mis compañeros de Directorio, por conducto del Sr. Castellés, secretario del mismo.

Hace tiempo conoce usted mi determinación de retirarme de la vida política activa.

Que ustedes consigan la realización de nuestro ideal del partido único republicano es cuento desea su apasionado y buen amigo,

Rafael de Ureña.

Abril 13 914.»

«Madrid, 13 de Abril de 1914.

Al Directorio Nacional de Unión Republicana:

Distinguidos amigos míos y compañeros: Perdonadme si, en vez de la forma fría y severa de la comunicación oficial, me dirijo a mis antiguos y buenos compañeros en carta familiar y cariñosa, para hacerles saber mi irrevocable renuncia de los cargos de presiden-

te y de miembro del Directorio Nacional de Unión Republicana, como natural consecuencia de mi bien pensada determinación de abandonar la vida activa de la política.

Cuarenta y tres años de incesante lucha por el régimen republicano me dan un perfecto derecho para trocar los azares de la vida activa de la política por la tranquilidad de la vida privada, buscando en las inefables dulzuras de esta, en un ferviente culto de nuestros ideales republicanos y en la continuación de mis trabajos científicos, el descanso que mi cuerpo necesita y la calma que mi espíritu demanda.

En tan larga vida pública creo haber cumplido, tal vez en ocasiones con exceso, los deberes que de consuno me han sido impuestos por mi partido político y por la rigidez de mis convicciones republicanas, y perdonadme que al realizar este acto para mí tan decisivo, recuerde con orgullo que siempre y sin vacilación alguna he sacrificado todo, absolutamente todo, ideas, sentimientos y aspiraciones personales, en aras de la Unión republicana, de la formación del partido único del republicanismo español, sin que jamás haya solicitado nada de mis correligionarios; antes bien, cuantos cargos me han sido por ellos confiados, desde la Presidencia de la Juventud republicana de Valladolid (1871-73), á la del Directorio Nacional de Unión republicana, que ahora dimito, me han sido espontánea y reiteradamente ofrecidos, y sin que en momento alguno y bajo ningún aspecto haya ni siquiera intentado hacer de la política escabel de legítimas ambiciones.

Suyo afectísimo amigo y antiguo compañero y siempre fervoroso correligionario,
Rafael de Ureña.»

EL PAN POR LAS NUBES

Y el decreto sin novedad

Con grandes comentarios se decía el sábado que el señor alcalde había firmado un decreto para fijar el precio del pan, rebajando éste los cuatro céntimos que daban los fabricantes como propina á los repartidores.

Todo Madrid aplaudió sin reservas la determinación del vizconde de Eza, por creerla, como es consiguiente, justísima.

Y en efecto, el decreto se publicó el sábado; la nota oficiosa se repartió por la alcaldía á todos los periódicos.

Pero se conoce que los fabricantes de pan no han creído conveniente obedecer las órdenes de la autoridad, pues ha transcurrido el domingo, lunes y el martes, y siguen vendiéndolo al mismo precio.

¿Qué dice de esto el señor alcalde? No lo sabemos; pero creemos que eso es una burla á la autoridad que no debe tolerarse.

La autoridad debe ser respetada por todos.

¿Por qué no la respetan los tahoneros? ¿Existe en nuestras leyes algún artículo que los exima de lo que para la totalidad de los individuos es una obligación?

Espereamos la determinación del alcalde ante este acto irrespetuoso.

Partido reformista

Melquiades en Villafranca.

(POR TELEGRAMA)

BARCELONA, 14.—En el teatro Tivoli, de Villafranca, se ha celebrado el anunciado mitin reformista con asistencia de D. Melquiades Alvarez.

El local estaba materialmente atestado. En la presidencia se sentó Melquiades Alvarez, acompañado de los Sres. Zulueta, Miró y Junoy.

Después de breves discursos de los señores Duarte y Miró, el Sr. Zulueta expuso á Melquiades Alvarez las aspiraciones de las clases agrícolas, ocupando extensamente de las orientaciones del reformismo en tan interesante materia.

Al levantarse Melquiades Alvarez, el público le tributó una grande y cariñosa ovación. Dijo que los que piensan en el fracaso del reformismo por el resultado de las últimas elecciones se equivocan, pues confunden la fuerza material con la fuerza de los ideales.

Justifica la actitud de los reformistas diciendo que, aparte la superioridad teórica que de la forma de gobierno republicana pueden alegar los republicanos, ya no se discuten formas de gobierno en ninguna parte del mundo. Lo más sustantivo está en la soberanía de los pueblos.

Pasaron las monarquías absolutas y las reemplazan las monarquías democráticas.

A una monarquía así la pueden servir los reformistas, pensando en el triunfo de la libertad y del progreso.

Siguiendo su discurso, dijo que considera fundamental la reforma de la Constitución. El Rey debe de ser intérprete de la voluntad nacional.

Sobre estas bases haremos la evolución, pues el país no puede soportar por más tiempo las corruptelas actuales.

Hace votos por la pronta terminación de la guerra de Marruecos, diciendo que había que terminarla dejando á salvo el protectorado que confían á España los Tratados internacionales.

Al terminar estalló en el teatro una ovación inmensa.

El público le acompañó hasta su residencia, vitoreándole.

Después se celebró un banquete de 500 cubiertos, al que asistieron señoras.

En breves palabras, Melquiades Alvarez prometió realizar la campaña nacional de propaganda agrícola.

Desde Villafranca salió para Madrid, despedido por toda la población y numerosas representaciones de 350 pueblos.

La impresión general es que el reformismo ha triunfado en Villafranca.—P.

ARTE Y ARTISTAS

Princesa.

Accediendo muy gustosa la Empresa á los deseos de gran número de personas que le han pedido ver una representación de *La malquerida*, el célebre drama de Jacinto Benavente, el próximo viernes 17 del corriente, á las seis de la tarde, se verificará una función extraordinaria popular y á mitad de precios, en la que se representará *La malquerida*.

En la presente semana últimas representaciones de *El destino manda*, de Paul Hervieu, traducción de Jacinto Benavente, que tan extraordinario éxito ha obtenido.

Hoy martes, en función especial á precios especiales, á las seis de la tarde, *El destino manda* y *El gavián de la espada*.

Coliseo Imperial.

El jueves se estrenará en este teatro el melodrama policíaco en cuatro actos y un epílogo, dividido en ocho cuadros, *La muñeca trágica*, que tanto éxito alcanzó en el teatro de Price, donde fué estrenado por la compañía del eminente actor D. Enrique Borrás.

Apol.

Pasado mañana jueves, 28 «vermouth» de gran moda, se pondrá en escena la zarzuela nueva en dos actos, de extraordinario éxito, *La corte de Risalia*.

Todas las noches á las diez y media, en sección doble, *La corte de Risalia*.

Las localidades pueden adquirirse en Contaduría, con dos días de anticipación, á las horas de costumbre.

DE LA POLÍTICA

El Sr. Dato hizo hoy ante los periodistas las siguientes manifestaciones:

Me ha visitado una Comisión de la Sociedad Nacional del Magisterio, que ha conferenciado con los Sres. Bergamín, Bugallal y Bullón, para hacerme entrega de las conclusiones acordadas en la Asamblea reciente celebrada.

He conferenciado extensamente con el señor Groizard.

He despachado con S. M., poniendo á su firma varios decretos del Ministerio de Gracia y Justicia.

Me ha visitado, para despedirse antes de salir para Marruecos, el general Fernández Silvestre.

El Consejo de ministros que esta tarde se celebrará en la Presidencia será muy corto, aun cuando algunos hayan supuesto haya de ser de bastante duración.

El Sr. Dato negó verosimilitud á los informes en los que se asegura que S. M. ha iniciado gestiones cerca de Inglaterra para tomar acuerdos respecto á los asuntos de Méjico.

El ministro de Estado sigue preocupándose de este asunto, á fin de socorrer á nuestros compatriotas y llegar á proteger debidamente sus vidas é intereses.

Las gestiones han dado hasta ahora resultados altamente satisfactorios.

El Gobierno de los Estados Unidos hará por su parte cuanto sea posible para coadyuvar á la obra emprendida.

El señor conde de Romanones me ha escrito anunciándome que mañana iniciará un debate para conocer el criterio que al Gobierno anima respecto á la cuestión de las actas.

En la sección segunda del Congreso ha comenzado esta tarde la vista pública de actas ante la Comisión de incompatibilidades.

Se empezó por las de Orense, Cambados y Redondela.

El jefe del partido reformista ha hecho declaraciones políticas en Villafranca del Penedés.

Según D. Melquiades Alvarez, la situación del Gobierno es difícil por contar con una mayoría muy escasa, y es fácil que pronto surja una crisis.

La vuelta de Maura la considera imposible, de no rectificar dicho señor su política.

Las circunstancias impondrán una política de grandes reformas.

Se muestra pesimista respecto de la labor del Gobierno de Dato.

Actualmente la guerra de Marruecos es el problema capital, que de no resolverse en breve puede traer fatales consecuencias.

Por encontrarse ligeramente enfermo el señor García Prieto se ha suspendido la reunión de senadores y diputados demócratas que debía celebrarse hoy. Se verificará mañana miércoles, á las dos de la tarde, en los salones de nuestro colega *La Mañana*.

ARIAS NOTICIAS

Entre las actas de diputados á Cortes cuya anulación propone el Supremo figura la de Durango.

Se funda en la incapacidad legal del diputado electo, Sr. Amézola, que en el año anterior fué vocal de la Comisión provincial.

La Comisión de actas del Senado ha dado dictamen favorable en las de Canarias y Málaga.

Las de Jaén, La Coruña, Cáceres y Logroño fueron declaradas graves.

También emitió dictamen favorable acerca de la actitud legal de los señores marqués de Heredia, condes de Fuenclara y Torrejón, y arzobispos de Burgos y Tarragona, que aspiran á ejercer el cargo de senador por derecho propio.

Anoche celebraron una larga é interesante conferencia el ministro de Hacienda y el director general de Correos, ocupándose de las reformas que proyecta llevar al presupuesto para mejoras de determinados servicios, presentando un completo estudio de su alcance é importancia.

Como el Sr. Ortuño sale hoy para San Sebastián á inaugurar una nueva Casa de Correos, y la materia es de mucho interés, á su regreso celebrarán otra conferencia para determinar hasta dónde permite el estado de la Hacienda llegar en las reformas propuestas.

El ilustre decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central ha dirigido una carta al Directorio Nacional de Unión republicana, en la que manifiesta su decidido propósito de retirarse de la vida política activa, y enviando en su consecuencia la dimisión de su cargo de presidente de dicha agrupación.

«Africa Española»

Se ha publicado el número 14 de la notable revista *Africa Española*, que dirige nuestro querido amigo y compañero D. Augusto Vivero.

El sumario es como sigue:

Estudio sobre los puertos marroquíes, por E. Lacroix; El médico indígena, por el doctor César Juarros; Legislación y Jurisprudencia hispano-marroquíes. (Renuncia al régimen de capitulaciones, Ordenanza sobre construcciones en Larache, Comisión arbitral minera, Dahir sobre concesión de terrenos en Río Martín y sus contornos, Reglamento provisional para la concesión de terrenos del Majzen en Río Martín.) Nuestra importación en Marruecos, por Manuel Ferrer; El comercio de España en Canarias y en sus posesiones de Africa, por Federico Rahola; Boletín oficial de la Liga Africanista Española, El mercado de Tetuán, La línea Tánger Fez, Notas financieras y comerciales, Noticias y comentarios, la opinión de los demás. Nuestra zona de influencia en Marruecos. Un hecho sin precedentes y El Corán (pliego encuadernable).

Por Real orden de 25 de Marzo de 1914, el ministerio de la Guerra se ha servido acordar que *Africa Española* sea declarada de utilidad para el Ejército, y se recomiende su suscripción en las bibliotecas de los Centros y dependencias militares, teniendo en cuenta que es una revista de colonización amplia y de carácter práctico.—(D. O. núm. 68.)

«ESPAÑA LIBRE»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Hermosilla, 44



SUPREMO

Ante la Sala de lo civil se ha celebrado hoy la vista de un recurso en extremo interesante. Trátase de un incapacitado regido por un Consejo de familia compuesto de individuos extr. ños al mismo y de inferior condición social á la suya y cuya tutela ejerce una hermana «el sujeto á ella.

Contra este organismo tutelar presentó demanda de nulidad la hija única del incapacitado, que ante el peligro que á su juicio corrían la persona y los bienes de su padre, solicitó ser nombrada tutora suya, para cuyo cargo, desde que llegó á la mayor edad, se cree con preferente derecho al de la tutora actual, y que el Consejo de familia se reconstituiera con los cinco parientes más próximos del incapacitado, cesando en sus cargos los extraños que lo constituyen.

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte falló de perfecto acuerdo con las pretensiones de la hija del incapacitado, y la Sala primera de lo civil de la Audiencia de Madrid confirmó este fallo con las costas.

Contra esta sentencia interpuso recurso de casación la hermana del tutelado, que se obstina en no abandonar su cargo, cuyo recurso ha sostenido en su nombre el letrado D. Agustín Soto, oponiéndose á la admisión del mismo, á nombre de la hija única, legítima y mayor de edad, el letrado D. José Luis Castillejo, que pronunció un informe muy acertado y lleno de conocimientos jurídicos.

Los senadores y diputados demócratas

Hallándose enfermo con anginas el señor marqués de Alhucemas, se suspende de la reunión que hoy debían celebrar los senadores y diputados demócratas, y la cual se verificará á las dos de la tarde de mañana miércoles, en el Círculo democrático de la calle del Marqués de Monasterio y sin necesidad de nueva convocatoria.

Notas de la moda

Vestidos de noche.

Para una jovencita está indicadísimo un vestido de tul blanco, compuesto por una serie de volantes superpuestos, bordeados todos ellos por una delgadísima corona de florecillas.

El último volante se pega en el talle. Ancho cinturón envuelto en tafetán de color de rosa.

Corpiño de tul rosa cubierto por tul blanco; el descote va rodeado también por la misma corona de florecillas.

Preciosa toaleta para noche de baile, que da una impresión de juventud y frescura que la hace aún mas encantadora.

Por debajo de la falda se ven los zapatitos de tafetán color de rosa y las medias de seda de idéntico color.

Gautes muy largos de cabritilla, blancos. La cuestión de los descotes en estos trajes para jovencitas sigue preocupando á algunas mamás.

La corriente es desechar prejuicios y amoldarse á las exigencias de la moda, que ordena que estos vestidos de recepción sean todos muy descotados, sobre todo por la espalda, ya se destinen á señoras casadas, ya á jovencitas.

Motín de verduleras

Ayer se amotinaron unas cuantas verduleras en la plaza de la Cebada, negándose á adquirir verduras, porque, á su juicio, los hortelanos habían encarecido los géneros.

Se promovió con tal motivo un escándalo más que regular, siendo precisa la intervención de la fuerza pública, que acudió en los primeros momentos en gran número.

El tráfico en la plaza se paralizó, sin que se descargaran los carros de verdura.

El mercado fué cerrado, siendo expulsadas las alborotadoras.

El vizconde de Eza, acompañado de teniente de alcalde del distrito, fué uno de los primeros en llegar á la plaza de la Cebada, y estuvo conferenciando en el despacho de la Intervención con Comisiones de vendedoras y propietarias de carros.

Hoy se han reproducido los alborotos en los mercados.

Los despachos de frutas y verduras han permanecido cerrados.

El accidente de abordaje

Sin embargo de la gran importancia, cada día mayor, que los estudios de derecho marítimo tienen, debido al gran desarrollo del comercio y a la facilidad de las comunicaciones, suelen ser aquellos poco conocidos de la generalidad de las personas, constituyendo así una especie de patrimonio reservado á los tratadistas en esas materias, á los especialmente dedicados á analizar las leyes internacionales, á los mercantilistas y á los aseguradores marítimos. Conviniente, pues, divulgar cuanto sea posible estos conocimientos, vamos hoy brevemente á ocuparnos del abordaje causado por un solo buque.

Este accidente puede ser culpable ó no, teniendo aquella primera consideración, según el principio de nuestro Código de Comercio, cuando es debido á culpa, negligencia ó impericia del capitán, piloto ó cualquier otro individuo de la dotación, comprendiéndose fácilmente que, de las tres causas, la primera es la más importante.

La culpa puede proceder de la inobservancia del Reglamento para evitar abordajes (Reales decretos de 24 de Marzo de 1897 y 10 de Enero de 1901) ó de prescindir de precauciones que dicta la experiencia marítima, y por virtud de circunstancias especiales en que se encuentre el buque. La culpa, como la negligencia y la impericia, dan lugar, en caso de abordaje, á verdaderas obligaciones respecto del buque perjudicado, pues aun no apareciendo la intención, resulta una falta de cuidado ó de conocimientos, las cuales son exigibles á quienes contraen la responsabilidad del mando de una nave ó cooperan al mismo, observándose á este respecto que la mayoría de los Códigos considera como cuasi delito la negligencia ó impericia, por entenderse que implican un hecho ilícito, por consiguiente, una violación del orden, á consecuencia de la cual se produce un daño positivo. Ahora bien; si este abordaje presenta los caracteres de verdadero delito, entonces cae dentro de la sanción penal.

Respecto á estas responsabilidades, pueden dividirse en el Derecho español en tres clases: penales propiamente dichas, civiles y militares, regulándose las primeras por el Código penal en lo que preceptúa acerca de daños y estragos, castigando éstos en el art. 572 y las últimas por el Código de Justicia Militar, el que en su art. 182 pena la negligencia del comandante ú oficial que cause averías abordando buque de guerra ó mercante, con suspensión de empleo ó grado ó separación del servicio, y si no es oficial, con dos meses de arresto militar á dos años de prisión militar menor, ó de seis meses á cuatro años de recargo en el servicio. Las responsabilidades civiles pueden comprender al propietario del buque, al capitán y á los aseguradores.

En el primer caso, nuestro Código de Comercio determina que el naviero del barco abordador, entendiéndose por tal el propietario, el armador ó la persona que utiliza aquél para la navegación, indemnizará daños y perjuicios, previa tasación pericial.

Esta responsabilidad, independiente de si se exige ó no la penal, es consecuencia necesaria del abordaje por culpa, negligencia ó impericia, recayendo sobre el propietario que por ministerio de la ley responde de las faltas del capitán y sus subordinados, según confirma el Código civil en su art. 586, extendiéndose á los copropietarios, conforme al 590, la responsabilidad que el art. 587 consigna.

La responsabilidad civil del dueño de la nave tiene, por expresa disposición del art. 837 del Código de Comercio, la limitación del valor del buque con sus pertenencias y fletes devengados en el viaje, cabiendo, por tanto, el abandono del barco y de éstos en el caso de ser culpable del abordaje.

Los tratadistas han discutido mucho acerca de la validez de la llamada cláusula de exoneración de la responsabilidad de los propietarios de buques relativas á faltas del capitán, inclinándose muchos eminentes autores á entender que es válida la existencia de esa ó análoga cláusula en los conocimientos, por no prohibirla el Código de Comercio y tratarse de una responsabilidad de actos cometidos por un tercero y no por quien consigna eludirla aquélla, sin que sea admisible el argumento de que el propietario responde por haber escogido libremente el capitán que ha de mandar su barco, porque además de que es el Estado quien marca las condiciones de los capitanes titulares, puede éste, en un momento dado, incurrir en propia responsabilidad y aun delincuencia, aparte de que el hecho es susceptible de ser realizado por un tripulante no elegido por el propietario. En cuanto á los cargadores, si entienden que esa cláusula de exoneración no les conviene, la cuestión estará resuelta con que no la admitan al suscribir el conocimiento.

Respecto al capitán, el Código de Comercio en su art. 618 determina que es civilmente responsable para con el propietario ó naviero, y éste para con los terceros que hubiesen contratado con él, entre otros casos, de todos los daños que sobrevinieren al buque y su cargamento por impericia ó descuido, si hubiese falta ó delito con arreglo al Código penal, y de los que resulten de la inobservancia del reglamento de situación de luces y maniobras para evitar abordajes.

Ahora bien; como el accidente puede producirse por el piloto ó un marinero, hay que distinguir las circunstancias en que ocurre. Desde luego es responsable de los actos de sus sub-

bordinados en los casos que señala el art. 612 del Código de Comercio derivados de faltas propias, como es cuando sucede el abordaje mandando el buque piloto ú oficial de derrota sin haber pedido práctico al entrar en puerto que no conozcan ni él ni sus subalternos, y cuando no se hallare sobre cubierta en recaladas, entradas y salidas de puertos, canales, etcétera.

Salvo estos casos, el piloto y los demás tripulantes participan, con arreglo al art. 826, de la responsabilidad del capitán. Este, con ciertas restricciones, responde también civilmente al naviero de los daños que sobrevinieren por mal uso de sus facultades y faltas en su deber, según los artículos 610 y 612, consignándose en el primero como atribución primordial del capitán el nombramiento ó contratación, en ausencia del naviero y en la propuesta estando presente, de la tripulación, sin que éste pueda imponerle ningún individuo ante su expresa negativa, por lo que es responsable de aquélla ante el armador.

Las responsabilidades del asegurador, que era otro de los tres casos que marcábamos, las concreta el Código de Comercio al caso de abordaje fortuito, según lo consigna taxativamente el número 4.º del art. 755 y el 8.º del 809 al ocuparse de las averías simples, conforme á lo cual el asegurador responde al dueño del buque perjudicado de los daños sufridos; pero si el abordaje ha sido causado por falta del capitán ó la tripulación, aquél no es en principio responsable.

Así vemos que el art. 756 de dicho Código preceptúa que los aseguradores no responderán de los perjuicios hechos á las cosas aseguradas, aunque no se consignen en la póliza, entre otros casos, por baratería del patrón, á no ser que fuera objeto del seguro, es decir, prevaricación ó faltas intencionadas del capitán ó patrón del buque; y si se ha contratado seguro marítimo sobre la baratería del patrón, el Código no dice cuál es la extensión de esta responsabilidad del asegurador, ni tampoco nos la señala la jurisprudencia española, que no ha resuelto ningún caso de éstos. La francesa sostiene que el asegurador responde de las reclamaciones de tercero contra el asegurado, añadiendo varios autores que mediante el seguro de la baratería del capitán ó patrón se crea una convención particular, cuyo efecto es, principalmente, la exoneración de responsabilidades por los actos del capitán ó la tripulación, respondiendo, por tanto, el asegurador, no sólo de las pérdidas materiales sufridas por el barco, sino también de las reclamaciones que los terceros formulan contra el asegurado.

Frente á ese criterio, que sustentan, entre otros autores, MM. Desjardins y Valroger, está el de MM. Lyon Caen y Renault, quienes entienden que los gastos extraordinarios, reclamaciones motivadas por abordaje causado por buque asegurado, no son á cargo de los aseguradores si no conciernen exclusivamente á este barco ó tienen por objeto reparar un daño material ó prevenirlo ó dedicarlo absolutamente al buque. De esta misma opinión participan varios tratadistas españoles, como el Sr. Gay de Montellá, fundándose en el espíritu y letra del último párrafo del art. 755 de nuestro Código de Comercio.

También el Estado puede incurrir en responsabilidad, regulando el Código penal de la Marina de guerra en el art. 182 el abordaje á buque mercante por negligencia del comandante, oficial ó tripulante sujeto á aquella jurisdicción, estableciendo en el art. 27 que todo el responsable criminalmente de un delito ó falta, lo es también civilmente, de donde resulta que en principio el Estado no responde en este sentido de los daños, condenando la propia ley al autor material, no sólo á indemnizar esos perjuicios y los del agraviado, sino á su familia y á los terceros. Pero hay un caso en que el precepto general se trunca, y es aquel en que el abordaje se comete por un buque de guerra cuyo comandante ha recibido orden del Gobierno, y, por consiguiente, en nombre del Estado, para realizar una Comisión concreta á una marcha determinada, ajena al cargo, obligándole como mandatario suyo á cumplir la misión que se le confía. Este caso está previsto en el art. 1.903 del Código civil cuando declara al Estado responsable de los actos ú omisiones de aquellas personas de quienes se debe responder cuando obra por mediación de un agente especial, respondiendo entonces aquél civilmente de los daños causados al buque y cargo abordados, como si se tratara del propietario de una embarcación.

Las consideraciones que acabamos de hacer dan alguna idea de la responsabilidad civil en los abordajes, la cual, como se ve, es materia que se presta á muchos é interesantes estudios, y que en nuestros últimos tiempos ha sido objeto de particular atención no sólo de los tratadistas en Derecho, sino también de los armadores y navieros, ya que á ello van íntimamente enlazados los intereses marítimos.

La supresión del Cuerpo de Infantería de Marina

Declaraciones del general Concas.

El ilustre y prestigioso ex ministro de Marina D. Víctor Concas, hablando acerca del proyecto de supresión del Cuerpo de Infantería de Marina, que se propone presentar á las Cortes el general Miranda, ha manifestado que, aunque no tiene más noticias del proyecto que las que ha dado en síntesis el ministro á los perio-

distas, él no tendría inconveniente en suscribirlo, pues está convencido de que las circunstancias lo imponen.

—La Infantería de Marina—continuó diciendo—se constituyó con oficiales del Cuerpo general de la Armada, y siguió la evolución del material de la Marina de guerra hasta que, en mala hora, el marqués de Molinsillo transformó en un pequeño Cuerpo de Ejército, trayendo á él oficiales de éste.

Como institución militar, sus servicios han sido extraordinarios y muy laudatorios en las guerras coloniales, pues emuló las huellas de la gloriosa Infantería española, á pesar del rigorismo á que se sometió al Cuerpo con la Escala cerrada.

Pero ahora su existencia pugna con la evolución que ha sufrido el material naval, y de ahí que se imponga su desaparición, mucho más preferible ésta á que esa gloriosa institución permanezca en el lamentable estado en que actualmente se halla.

Los buques modernos requieren para su manejo un personal numerosísimo de maquinistas, electricistas, ajustadores, artilleros, condestables, etc., hasta el punto de que llega á faltar sitio para la marinería.

En la Marina inglesa se conserva la Infantería de Marina; pero se la utiliza como medio de disminuir las dotaciones. Todo el personal de asistentes á bordo, que en un acorazado de primera no bajan de 60 á 70, es de Infantería de Marina, y se le obliga á navegar para que hagan sea feet sea head (pies y cabeza seguros en el mar). No hace mucho tiempo que la Infantería de Marina inglesa pretendió guarnecer Gibraltar, Malta, Chipre y otras colonias llamadas de la Corona, y á ello se opuso el Almirantazgo, porque, á su juicio, iba á creerse más de lo conveniente y á apartarse de la misión verdadera que le estaba encomendada por las leyes y reglamentos.

Desconozco el proyecto del general Miranda—añadió—; pero supongo que la supresión se hará en forma que no perjudique en lo más mínimo á la oficialidad, pues al soldado lo mismo le da vestir un uniforme que otro.

El problema de la Infantería de Marina y el de los maquinistas son los más graves que tiene pendientes la Armada.

Hay que resolverlos con mucho tacto y prudencia; pero con mucha energía.

Refiriéndose á los maquinistas de la Armada, manifestó el Sr. Concas que se impone la creación de un nuevo Cuerpo de maquinistas oficiales, que partiendo de otra base distinta á la actual, se constituya de modo que puedan llegar á las más altas graduaciones, como ocurre en Inglaterra. Claro es que para esto deberán poseer los conocimientos que se exigen en las primeras escuadras del mundo.

Otro de los problemas—añadió—que tienen una excepcional importancia es el que se refiere á la ejecución de la ley de 1908; pero como para continuar laborando en ese terreno es necesario el Parlamento, y éste lo hemos tenido cerrado tanto tiempo, no hay materia preparada.

Está al caer al agua el Jaime I, y, por tanto, ya debía estar resuelto el colocar otra quilla, pues de lo contrario habrá que cerrar los astilleros, y los obreros instruidos en la industria con que ya contamos se irán, y cuando volvamos á necesitarlos, tendremos que emprender de nuevo la costosa y penosa tarea de instruirlos.

El general Concas terminó diciendo que se propone intervenir activamente en los debates parlamentarios que se relacionen con los asuntos de Marina.

Crónicas de la Argentina

Julio Huret, uno de los más eruditos escritores hispano-americanos, ha observado en la República del Plata este contraste singular: al lado de su riqueza inverosímil y de un pasmoso desarrollo material, el más burdo y vulgar utilitarismo, el predominio insolente del dinero, el menosprecio del talento y una absoluta incapacidad sentimental.

No es posible departir cinco minutos con un argentino—nos asegura Huret—sin que sus labios pronuncien la palabra peso.

Su conversación—agrega—gira siempre alrededor de la próxima lluvia, de la calidad de los caballos, del precio del grano y del producido de las cosechas.

Lo propio afirma en un libro exquisito Santiago Rusiñol. Y un célebre profesor del Uruguay, en artículo reciente, se muestra temeroso de que Buenos Aires, cuna de Sarmiento y Ameghino—dos lumináres en la hosca noche nacional—llegue á ser con el andar del tiempo una vasta metrópoli de mercaderes desprovistos de delicadeza y huérfanos de idealidad.

Julio Huret—ya lo hemos dicho—es un espíritu imparcial y una conciencia honrada. Por eso nos inspiran confianza sus apreciaciones, que ostentan el sello de la sinceridad. Y como no le mueve el afán de la lisonja ni le cohibe el miedo de provocar escoceros, se abstiene de mutilar el pensamiento y expresa íntegra y sin veladuras la verdad.

Huret es pródigo de la crítica y en el elogio. Acaricia y golpea. Admirador entusiasta de la enorme obra de progreso realizada por la República Argentina en el espacio de unos cuantos lustros, es también un censor impecable de las taras y vicios constitucionales de aquel opuléntísimo país. Y esas úlceras morales, el autor las exhibe con franqueza y aplica en ellas el cauterio con la serena crueldad de un cirujano.

Para la Argentina comercial y agrícola que cultiva la tierra, tiende rieles á lo largo del desierto, construye canales y levanta puentes, amasa fortunas fabulosas, somete los indios del Chaco y envía falanges de trabajadores á las soledades del Chubut. Huret no tiene nada más que aplausos fervorosos en la punta de su pluma.

En cambio, sobre la Argentina de costumbres políticas equivocadas, devorada por groseros apetitos, adoradora del becerro de oro y hostil é indiferente con las manifestaciones de la inteligencia, el cronista de París fulmina airado el rayo de su indignación.

Leed, si no, estos párrafos juvenalescos:

«La política se trata en la Argentina como un negocio. Los partidos pagan sus hombres, sus sufragios, sus anuncios y su propaganda. En realidad, el sistema republicano democrático no existe en el país. Este es dirigido por una oligarquía fraccionada en colectividades sin programas que se disputan y buscan alternativamente la presidencia, á fin de poder distribuir favores y destinos durante seis años.

La política se reduce así á una política personal y de partido. No se forman grupos para sostener un principio ó una doctrina, sino partidarios de éste ó de aquél. Y como todos tienen las mismas ideas ó, mejor, la misma carencia de ideas, los adversarios no son enemigos ni poco ni mucho.

Si las elecciones en general se efectúan en medio de la más profunda indiferencia de la nación, que sabe perfectamente que su voto será inútil y que los diputados son elegidos de antemano, la proximidad de una elección presidencial no deja de despertar las pasiones. Pero no más allá de lo razonable, sin embargo, pues se sabe también que el presidente es elegido por su antecesor.»

El sufragio, base fundamental del régimen republicano, en la Argentina no es más que una farsa indecorosa y un tráfico degradante, si hemos de dar crédito al Sr. Huret. He aquí la pintoresca descripción de un día de elecciones en la capital:

«El escrutinio se verifica en el atrio de las iglesias. Los sufragantes van llegando, con su papeleta en la mano. Los interventores de cada partido las reconocen perfectamente, por su forma ó por un signo cualquiera. Y cada veinte minutos envían á la Oficina Central la avaluación de los votos favorables á su candidato.

Los votos son inscritos en un cuadro, alternándose, naturalmente, á fin de animar á los vacilantes.

A partir del medio día, los vendedores de votos se presentan por cuadrillas y discuten el precio.

—Somos treinta... ¿Cuánto nos dais?

—Veinte pesos. Vamos bien. No necesitamos vuestros votos. Pero ya que son ustedes amigos... ofrezco veinte pesos.

—¡Veinte pesos! Nos toma usted por indios. Y los vendedores se van en busca de los agentes del bando contrario, con la esperanza de una puja mayor.

Cuando la elección marcha bien, titubean los agentes y ofrecen precios bajos.

Si, por el contrario, marcha mal, transigen.

Entonces se entrega á cada uno de los electores una señal, el retrato del candidato, por ejemplo.

Provistos de él, van á una Caja especial, donde los agentes les pagan inmediatamente.»

Habla Huret del desgreño de la Administración y hace la fotografía de ciertos funcionarios públicos. Y escribe:

«Se ocupa tanta gente de política y de elecciones que—terminada la campaña—hay que buscar para ella una sinecura en recompensa de sus servicios. Esos perezosos, famélicos é inútiles, gravan considerablemente el tesoro de las provincias, de las ciudades y del Estado. Y los hay por millares. Su incapacidad corre parejas con su jactancia y holgazanería. Esos sujetos ineptos son, sin embargo, objeto por parte del Gobierno de una benignidad desconocida en Europa.

No sólo está reducida al mínimum su tarea, sino que en los Ministerios en que se hallan colocados el fisco les paga por la tarde el té, el café y á veces otras cosas...»

No es menos implacable Huret cuando estudia la vida social de la Argentina. En Buenos Aires—dice—á despecho de su magnificencia exterior, persisten todavía resabios de parroquia, rancios convencionalismos y preocupaciones absurdas. Y cita en seguida en apoyo de su aserto incidentes muy curiosos. Un día, por ejemplo, las damas de la aristocracia se confabulan contra un empresario de teatros que anunció en los carteles la *Salomé* del venturoso Oscar Wilde. Más tarde se niegan á asistir á la representación de la *Bata encarnada* porque en una de las escenas de la obra Susana Després debía pronunciar estas palabras: «El hijo que he llevado en mis entrañas». Y á Frégo se le prohíbe presentarse en el proscenio vestido de bailarín, acto que las matronas porteñas consideran escandaloso é inmoral.

Al relatar esos detalles, Huret sonrre compasivamente. Nosotros, valga la verdad, no acertamos á explicarnos tan ridícula gazmoñería en una urbe de millón y medio de habitantes, la mayor parte europeos.

Terminado el capítulo de los reproches, Huret desahorra el ceño y empuña el incensario. A fuer de justiciero se propone «mostrarlos que, como contrapeso de las exageraciones apuntadas—que no son más que vestigios malhadados de la rígida educación colonial—, hay en el fondo del alma de la mujer argentina un tesoro inagotable de cualidades y virtudes. Casada—asienta Huret—es arquetipo de

abnegación y lealtad: el adulterio la horroriza. Soltera, es un modelo de pureza, dulzura y candorosa. En el santuario del hogar es ella que protege, arrullo que consuela, sonrisa que ilumina y calor que vivifica. Es noble, tierna, sensitiva, discreta...»

Esperemos, por ende, que el íntimo contacto de esa sedante poesía mitigará á la postre la fiebre sórdida de lucro que aqueja al elemento masculino... y hará brotar flores de ensueño en las arideces del mercantilismo nacional.

Buenos Aires, Marzo 1914.

Luis TRIGUEROS

Telegramas de la costa

Suicidio á bordo.

ALMERÍA, 12.—Hoy fondó en este puerto el *Sofía Haenberg*, trasatlántico austriaco, procedente de Las Palmas y que retorna de la Argentina.

En aquel puerto embarcó para Nápoles el conde Olivier Wahalis, con la condesa y una hija pequeña.

El conde, que padece de neurastenia, al llegar á Almería se encerró en un camarote y con una navaja de afeitar se dió tres cortes en el cuello, uno de diez centímetros, que interesa la tráquea, y otra cuchillada en la región carpiana.

Se le recogió en estado gravísimo, y con toda clase de cuidados fué desembarcado y trasladado al hospital, instalándose en una habitación reservada y poniéndose á su servicio cuatro doctores.

Crucero italiano.

LAS PALMAS, 13.—Ha fondado en este puerto el crucero italiano *Carlos Alberto*, de 7.000 toneladas, cambiando con la plaza los saludos de ordenanza.

En el Club Náutico y el Casino principal se preparan obsequios para los marineros.

En alta mar.

CÁDIZ, 12.—Comunican por radiograma los capitanes de los vapores *Alicante* y *Reina Victoria Eugenia* que el miércoles 8 de Abril, á medio día, se hallaban á 145 millas de Aden el primero, y el viernes 10 de Abril, á las seis de la tarde, á 1.890 millas de Tenerife, el segundo.

Por esos mares

Náufragos salvados.

PARÍS, 13.—Comunican de Boulogne-Sur-Mer que ayer entró en dicho puerto el *Saint Hubert*, llevando á bordo á los tripulantes de la goleta *Saint Pierre*, recogidos cuando este barco se hundía.

El *Saint Pierre*, que pertenecía al Sindicato de armadores de grandes pesqueros de Icamp, zarpó el 17 de Marzo para Terranova. Le tripulaban 30 hombres.

Estaba en pleno Atlántico, á la mitad de la travesía, cuando se declaró una vía de agua. La tripulación precipitose á las bombas de achicamiento y trabajó noche y día.

Pero el agua continuaba subiendo. En vista de ello, el capitán decidió el regreso á Francia.

El *Saint Pierre* llegó hace tres días á la altura de las islas Scilly.

La situación era desesperada y el agua invadía el puente.

Por fortuna, pasó cerca del *Saint Pierre* el *Saint Hubert*, que recogió á los naufragos.

Estos estaban extenuados de hambre y fatiga.

Los restos del *Saint Pierre* fueron incendiados para que no sirvieran de obstáculo peligroso á la navegación.

Dos vapores ardiendo.

PARÍS, 12.—A tres millas de Queentown (Irlanda) están ardiendo dos grandes vapores cargados cada uno con 1.000 toneladas de carbón.

Un naufragio.

PARÍS, 12.—Dicen de Douarnnet que el barco *Ammil*, tripulado por tres hombres y un grumete, se ha ido á pique con las cuatro personas.

DE GUERRA

Ascensos.

Mañana se publicará la del personal del material de Artillería.

Desestimaciones.

Son desestimadas las instancias del sargento de Infantería Eduardo Gutiérrez, en súplica de ingreso en Ferrocarriles; la del obrero herrador de 1.º D. Basilio Castro, en solicitud de ser destinado al regimiento de Pontoneros, y el de 2.º clase Ricardo Espinosa por el mismo concepto.

Indemnización.

Se abonan 237,50 pesetas al primer teniente de Ingenieros D. Pedro Reixa Puig por pérdida y deterioro de prendas y efectos pilotando el globo *Saturno*.

Retirados.

Se concede licencia para la Habana al segundo teniente de Infantería retirado por Guerra D. Rafael González Cabrera, y pasa á Clases pasivas, por haber cumplido la edad reglamentaria, el primer teniente D. José Marcos Soriano.

Matrimonios.

Se concede licencia para contraerlo al primer teniente de Artillería D. Juan Innerarity Cifuentes; sargentos de Artillería Mauricio Ramos Maté, y los de Ingenieros Pedro Sopena y Antonio Albert.

En el Africa española

DE TETUAN

Merodeadores sorprendidos. — Muerto por los moros.

TETUAN, 14.—Durante la madrugada última, en una huerta próxima, situada cerca del puente de Mojamián, unos moros que robaban gallinas fueron sorprendidos por el español José Gaspar, y al preguntar éste que quien andaba por el jardín, recibió tres tiros, que le dejaron muerto en el acto.

Un compañero de José salió en defensa de éste, empujando un palo y haciendo además dos disparos contra los moros, quienes, creyendo que lo que llevaba era una escopeta, huyeron, llevándose cierta cantidad de ropa, seis gallinas y un gallo.

El muerto era natural de Yunquera, provincia de Málaga, y su compañero resultó ileso; éste se llama Ciriaco Sopera, y es natural de Cáceres.

El cónsul, actuando de juez, y el médico del Consulado levantaron el cadáver, siendo éste sepultado en el cementerio español.

Los agresores no han sido habidos; pero se sabe que pertenecen a la cabila de Beni-Madan.

DE LA PENINSULA

El comandante García del Valle.

ALGECIRAS, 14.—Sigue extrañando muchísimo la desaparición del comandante García del Valle, que resulta inexplicable, dado el prestigio e influencia de que gozaba entre los moros. Actualmente se sabe que estaba realizando gestiones para el rescate de dos leñadores que el día 3 secuestraron los cabileños de Biut.

Aquí, en Algeciras, residen la madre y una hermana del citado comandante, que apenadísimas solicitan una rápida gestión del Gobierno para el rescate del Sr. García del Valle.

NOTICIAS OFICIALES DE MARRUECOS

Larache.
Telegrafía el comandante general accidental que recrudeció el temporal de lluvia reinante, desde anteayer ha quedado cerrado el puerto por el mal estado del mar, que ha impedido descargarse el *Almirante Lobo*, obligándole a zarpar.

Los zocos de T'Zenin y Omi El Kasenan se han celebrado con muy escasa concurrencia. Sin más novedad.

Mejilla.

Participa el comandante general haber recibido un radiotelegrama del general Baugarten en el que le ruega se aplice la entrevista en el Zaió.

Le ha contestado diciéndole que está a su disposición el día que él designe.

Ceuta y Tetuan.

Telegrafan las respectivas autoridades militares dando cuenta que no ocurre novedad en dichas plazas ni en sus posiciones.

Desde el tabloncillo

PRIMERA DE ABONO

Pastor.—Cocherito.—Belmonte.

Un lleno formidable y una expectación más formidable todavía por presenciar las proezas del grandioso torero Belmonte, triunfador en tierras mejicanas.

Muchos trisabores ha de experimentar el prodigioso torero en nuestro ruedo, pues que tiene en contra suyo a los bandos pastorista y gallista, que juntos se disponen a hacerle guerra sañuda, feroz.

Hay individuos pertenecientes a alguno de estos bandos que hasta tienen hechos votos por ver colgado de un pitón a Belmonte.

Aun después de ver los derroches de ciencia taurina que ayer hizo Belmonte en sus dos toros, grandes, con mucho respeto en los testuques, todavía hay quien duda de que Belmonte es torero, y dice:

—Es un muchacho valentón, pero nada más.

No, señores; ya se convencerán ustedes: Belmonte es torero.

Ayer lo demostró al capotear por bajo, castigando, al último, al que desistió de veroniquearle en su estilo único porque al darle la primera verónica se le coló, y como a los toros que no entren francos ni él ni nadie puede veroniquearlos, de ahí que Belmonte optase por castigar a la res y colocarla en suerte...

Injusto estuvo el público en pedir que se retirase el primero de Belmonte. No era un toro pequeño. Más pequeños se lidiaron anteayer y, sin embargo, no se protestaron. ¿Por qué?

Los toros de Benjumea no se prestaron, ciertamente, al lucimiento de los espadas. El primero fué manso desde que salió de los chiqueros, pero no tenía intención ninguna.

El segundo también mansurroneó; el tercero, el sustituto (creo que era de Pablo Romero), peleó poderoso y bravo en varias, pero llegó quedado e incierto al último tercio. El cuarto fué el más difícil. El quinto, manejable, sin intención mala, y el sexto también se aplomó en la suerte final.

Vicente Pastor.

Inmensamente valentón y decidido en la faena que acertadamente ejecutó con su segundo Benjumea, al que trasteó con peses ayudados por bajo, castigando y doblándose sobre los costillares como un maestrozo.

En el primer pinchazo se echó fuera al atacar, y lo mismo en la media estocada que a

continuación metió en las agujas, exponiendo lo menos posible y entrando con el brazo arqueado.

La ovación, grande y merecidísima. Ese es el Pastor que a mí me gusta, y lo mismo a todo el que se llame aficionado.

En el primero estuvo desesperado, debió arriarse más; que eso es lo que hacía falta para hacerse con el manso.

La estocada que puso con salto y a cabeza pasada resultó traserísima, por las ventajitas antes apuntadas; sin embargo, le aplaudieron los suyos.

Hizo dos quites formidables, que se ovacionaron entusiastamente.

Cocherito.

Ayer estuvo insulso y vulgar en sus dos faenas. Dió algún pase cerca y estirado. Toreó sin ganas.

Con el estoque flojeó. Pero no desentonó. Fué el torero de siempre: seguro y eficaz.

Belmonte.

Magistral en lo suyo. El capote y la muleta. ¡Qué verónicas las que dió a su primero! ¡Qué farol más ceñido!

El fué quien levantó el entusiasmo en el primer tercio del tercer toro, con sus medias verónicas, sus recortes girando en la misma cabeza y pegándose al cuello de la res.

Con la muleta hizo en sus dos toros más de lo que se podía hacer. Estuvo cerca, cogiendo los pitones al rematar muchos pases. Dió un pase natural en su primero que valió por todo lo bueno que se vió ayer en la corrida.

Entró a matar cruzando siempre bien y pinchando arriba.

¡Qué lástima que no tenga fuerza! Sin embargo, ¡cuántos disgustos va a proporcionar el trianero!

El héroe de la tarde.

Fué Luis Suárez, Magritas, ese joven torero madrileño, casi un niño, que ha heredado toda la ciencia y la sabiduría de ese viejecito cordobés que se llama Juan Molina.

¡Qué dos pares puso en el primero de la tarde, llegando, cuadrando y levantando los brazos a toda ley!

Y ¡qué faena hizo con el capote, destroncando al cuarto e indicando a su matador la faena que había de hacer con el toro!

La mitad de lo que gana Pastor se lo merece, bien ganado, el mayor de los peones y banderilleros de hoy: Magritas, el incommensurable.

SEVERITO.

EN CONSTANTE ANARQUÍA

La revolución mejicana

Crucero inglés en Veracruz.—Tirantez de relaciones.—¿Otra guerra?—Un telegrama de Dato.—La protección a los súbditos españoles.

PARIS, 14.—Un despacho de Veracruz anuncia que ha llegado a aquel puerto el crucero inglés *Berwick*, que va destinado a Tampico.

También manifiesta que entre el almirante yanqui Mr. Mayo y los comandantes de los buques alemán e inglés que se hallan en Tampico se han producido rozamientos por las restricciones que aquél ha puesto a la protección de los súbditos respectivos.

En el caso de que el almirante yanqui persista en su actitud, es posible que desembarquen marineros ingleses y alemanes, en cuyo caso desembarcarán también los yanquis, pudiendo esto producir la guerra entre mejicanos y yanquis.

Telegrafan desde Nueva York al *Daily Telegraph* que en el expresado periódico se ha recibido un despacho del presidente del Consejo de ministros de España, D. Eduardo Dato, en el que éste manifiesta que España deplore los atentados cometidos en Chihuahua y Torreón, esperando que la buena mediación de los Estados Unidos servirá para remediar los males que sufren los españoles, y evitará que se cometan con éstos actos de violencia.

Según un despacho de Madrid al *New York Herald*, el Rey D. Alfonso ha hecho gestiones particulares con Inglaterra para que dicha nación ayude con su influencia a la protección de los españoles residentes en Méjico.

Añade el citado diario que España intervendrá cerca de los Estados Unidos para que los rebeldes mejicanos respeten las vidas y propiedades de los extranjeros neutrales.

Notas municipales

El motín de verduleras.

El alcalde, al recibir a los periodistas, trató ampliamente la cuestión referente al aumento de precios de las verduras que han motivado los alborotos de ayer y hoy.

Expuso las gestiones realizadas para corregir esta subida, y habló de la promesa de los hortelanos de vender directamente las mercancías a los vendedores al por menor, evitando así el sobreprecio que tendrían si pasasen por los intermediarios.

Por este procedimiento se ha conseguido que las verduras se vendieran hoy más baratas que ayer, y que su precio bajase aun más pasadas algunas horas.

Manifestó que las autoridades no disponían de medios suficientes para resolver esta cuestión mientras no se pudiera reglamentar la venta de estos artículos.

Terminó reconociendo lo razonadas de las aspiraciones de las verduleras, que, al realizarse, irían en beneficio del público, y lamentaba que la impaciencia de estos vendedores dieran

motivo a disturbios antes que las autoridades pudieran dar una solución.

Una petición.

Ha visitado al vizconde de Eza una Comisión de vecinos del Puente de Vallecas para entregarle una instancia, en la que solicitan que el Ayuntamiento recabe de la Empresa de los tranvías la rebaja del recorrido de la Puerta de Sol al Puente de Vallecas, siendo el precio de este trayecto quince céntimos.

LOS GRANDES ESCANDALOS

El asunto Caillaux

Terminación del sumario.—¿Rochette en Rusia?

PARÍS, 14.—Vista la actividad con que procede el juez de instrucción que entiende en el proceso de Mme. Caillaux, puede asegurarse que el sumario terminará en muy breve plazo.

La *Gaceta de San Petersburgo* dice que un comisario de la Policía de París ha encontrado en aquella capital las huellas de Rochette, quien, según parece, va disfrazado; pero en cuanto el ex banquero pudo advertir las pesquisas policíacas, ha huido en automóvil. Otros periódicos desmienten la presencia de Rochette en la capital de Rusia.

De todas partes

PROVINCIAS

Pláticas de familia.

TORTOSA, 14.—En el inmediato pueblo de Sodal riñeron dos cuñados por asuntos de familia.

Uno de ellos, llamado Tomás Alviol, resultó muerto de una cañillada.

Análisis de restos humanos.

SEVILLA, 14.—El catedrático de Medicina Sr. Peset ha hecho el análisis de los restos humanos encontrados en las obras de la alcantarrilla de la Cuesta del Rosario.

Se espera con ansiedad el dictamen del facultativo.

Victimas de un tren.

BURGOS, 14.—En el kilómetro 356 han sido encontrados los cadáveres de dos niños del pueblo de Gumiel, que fueron arrollados por un tren.

Se instruyen diligencias para averiguar qué convoy ha sido el causante de la desgracia.

Destrozada por un tren.

LOGROÑO, 14.—El tren rápido arrolló en el kilómetro 78, destrozándola completamente, a una mujer que se dedicaba a coger hierbas, y que representa tener cincuenta y seis años. Hasta ahora no pudo ser identificada.

Nuevo rector.

OVIEDO, 14.—Ha tomado posesión el nuevo rector de esta Universidad, D. Aniceto Sela, asistiendo al acto Comisiones de todos los Centros docentes y oficiales y todas las autoridades.

El Sr. Sela leyó unas cuartillas ponderando la labor realizada por los que le precedieron, y pidiendo la cooperación de todos para cumplir mejor su cometido.

Desertor detenido.

CÁDIZ, 14.—Ha sido detenido un marino, desertor del destructor *Terror*, llamado Manuel Gutiérrez Taboada, al cual se le acusa de varios robos que consumaba vestido de uniforme y con los galones de cabo.

¿Un crimen?

PLASENCIA, 14.—El médico de Pasarón, don Teodoro González, ha fallecido a consecuencia de heridas, sospechándose se trata de un crimen.

El pueblo está indignado.

EXTRANJERO
Los príncipes de Prusia.
RÍO JANEIRO, 14.—A la una y media han llegado a ésta los príncipes de Prusia en el vapor *Cabo Trafalgar*.

El almirante Hermes da Fonseca ha dado en su honor un banquete de gala, a cuyo final se cambiaron afectuosos brindis por la prosperidad de Brasil y de Alemania.

Canciller de viaje.

BERLÍN, 14.—El canciller del Imperio ha marchado esta mañana, a las siete y media, a Corfú, para reunirse con el Emperador.

Bautizo de un príncipe.

BERLÍN, 14.—El día 9 de Mayo se verificará en Brunswick el bautizo del príncipe recién nacido, hijo de los duques reinantes y nieto de los Emperadores Guillermo y Augusta.

A la ceremonia asistirán los abuelos, que permanecerán un día en la capital del Ducado. **El cadáver de la Emperatriz del Japón.**
LONDRES, 14.—Según comunican de Tokio, ha sido conducido a dicha capital el cadáver de la Emperatriz viuda, que se hallaba en el palacio de Numadzu.

En la estación fué recibido el féretro con toda solemnidad.

ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICA

La mortalidad en Madrid

Por la Secretaría general del Ayuntamiento se ha publicado el avance al *Boletín mensual de Estadística demográfica* correspondiente al mes de Marzo próximo pasado.

Según los datos oficiales han ocurrido en Madrid durante el próximo pasado mes 1.346 defunciones, que, clasificadas por distritos, corresponden: Centro, 88; Hospicio, 102; Chamberí, 135; Buenavista, 93; Congreso, 133; Hospital, 178; Inclusa, 177; Latina, 152; Palacio, 146; Universidad, 142.

Las defunciones en hospitales se clasifican en el distrito de procedencia del fallecido. De las que figuran en el distrito de la Inclusa, 28 corresponden al establecimiento de su nombre.

Clasificación por grandes grupos de edades: 234, de menos de un año; 230, de uno a cuatro; 101, de cinco a diez y nueve; 184, de veinte a treinta y nueve; 253, de cuarenta a cincuenta y nueve; 343, de sesenta en adelante, y uno sin clasificación.

Se segregan las de transeuntes y por causas externas: 60.

En igual mes de 1913, 1.361.

Diferencia en 1914, 18 menos.

Proporción por 1.000, 2.089.

Término medio diario, 43,32.

Han sido principales causas de defunción: Fiebre tifoidea, 16; tífus exantemático, 2; viruela, 12; sarampión, 31; escarlatina, 2; coqueluche, 9; difteria y crup, 7; gripe, 26; otras enfermedades epidémicas, 1; tuberculosis pulmonar, 149; ídem de las meninges, 12; otras ídem, 15; cáncer, 51; meningitis simple, 109; congestión, hemorragia, reblandecimiento cerebral, 75; enfermedades orgánicas del corazón, 101; bronquitis aguda, 121; ídem crónica, 35; pneumonia, 36; otras ídem del aparato respiratorio, 122; afecciones del estómago, 5; diarrea en menores de dos años, 35; apendicitis y tiflitis, 6; hernias, obstrucciones intestinales, 16; cirrosis del hígado, 11; nefritis y mal de Bright, 37; tun ores no cancerosos, 3; septicemia puerperal, 2; otros accidentes puerperales, 3; debilidad congénita, 36; debilidad senil, 34; suicidios, 5; muertes violentas, 7; otras enfermedades, 209; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 5.

Han fallecido 134 menos que en Febrero último y 18 menos que en Marzo del año anterior. Sigue descendiendo la mortalidad por viruela y difteria.

Asamblea de protección a la Infancia

Sesión de apertura.

Esta mañana se ha celebrado en el paraninfo de la Universidad Central la sesión de apertura de Asamblea de protección a la Infancia y represión de la mendicidad, a la que asistieron, además de los delegados de provincias e individuos del Consejo Superior, el obispo de Madrid-Alcalá, el director de primera enseñanza, el gobernador, el alcalde, el Sr. Prado y Palacio, y los ministros de Gobernación y Estado.

Estos últimos, en unión de una Comisión de la que formaban parte los Sres. Pulido, García Molinas, Tolosa Latour y otros, recibió a SS. MM., a quienes acompañaban la Reina madre, la infanta Isabel, el príncipe Pío de Saboya, la duquesa de San Carlos, la condesa de Mirasol, la señorita Bertrán de Lis y marqués de la Torreclilla.

Un sexteto interpretó la Marcha Real, y seguidamente S. M. ocupó la presidencia, vitoreando el público a los Reyes.

A la derecha del Monarca tomó asiento en el estrado doña Victoria y a la izquierda la Reina madre y la infanta Isabel.

En los bancos laterales se colocaron los delegados y muchas señoras.

Declarada abierta la sesión, hace uso de la palabra el secretario de la Asamblea, Sr. Tolosa Latour.

Comenzó su discurso diciendo que nuestra Patria ha sido siempre cuna de grandes iniciativas, encaminadas a mejorar la suerte del niño y del pobre.

La protección a la infancia en los tiempos modernos adquiere un carácter familiar, y por tanto, dice el Sr. Tolosa Latour, el Asilo debe ser un hogar familiar, lo mismo que la escuela y el taller, donde todos se preocupen del porvenir de los educandos, y a conseguir este fin se encamina la tutela protectora de nuestras Juntas, en las cuales conviven las autoridades con los elementos sociales idóneos, a fin de que nunca pueda hallarse el adolescente desamparado, el ser enfermo sin auxilio, el culpable sin posible redención.

Hace luego el orador una sucinta historia de las Colonias benéficas, reformatorias y otras instituciones similares.

Inspirados en la ley—añade—, el Consejo Superior y las Juntas provinciales que hoy se reúnen tratarán de fomentar las mutualidades modernas, proporcionar el debido descanso durante la gestación a la mujer obrera, crear comedores gratuitos para embarazadas pobres, favorecer la lactancia materna mediante numerosos Consultorios para niños de pecho, vulgarmente llamados Gotas de leche, así como reglamentar definitivamente la lactancia mercenaria, velando con igual celo por la vida de los niños de las personas pudientes y por los de las nodrizas que se ven precisadas a ejercer dicha industria, que debiera desaparecer.

Con este fin se creará el Instituto Nacional de Maternología y Puericultura, de tan singular importancia, pues en él se ha de dar protección y enseñanza a madres y nodrizas, facilitándolas cuantos medios se consideren adecuados para evitar los frecuentes descuidos que, por ignorancia, ocasionan la prematura muerte de los niños, contribuyendo a la perfecta crianza de los recién nacidos mediante la Escuela de niñeras enfermeras, donde las jóvenes aprendan el arte de alimentar y cuidar a los lactantes higiénicamente.

Terminó su discurso dando la bienvenida a todos los congresistas.

El orador fué muy aplaudido.

El delegado de Zaragoza, Sr. Borovio, lee un breve y elocuente discurso, que fué muy aplaudido por los concurrentes.

El ministro de la Gobernación comienza saludando a los Reyes y asambleístas, dando a estos últimos la bienvenida en nombre del Gobierno.

Considera un halago de la fortuna el honor de poder evocar en esta Asamblea la ley que puso a la regia firma en 12 de Agosto de 1904, que califica de redentora para la infancia.

—No me la agradezcáis—añade—sino al Sr. Tolosa Latour, quien en una Asamblea celebrada en la Academia de Medicina me llamó la atención sobre el abandono en que la infancia se hallaba, comprometiéndome para llevar a las Cortes la oportuna ley.

Como todo lo que prometo lo cumplo, así lo hice, sancionándola los hombres de todos los partidos que tenían asiento en la Cámara.

La ley permaneció abandonada durante cuatro años por todos los Gobiernos, pero al fin entró en vigor.

Aludiendo a la enorme mortandad infantil, dice:

«Los españoles somos muy románticos, y lamentamos las bajas que sufre nuestro Ejército en Marruecos, y no paramos mientes en los 200.000 niños que mueren anualmente.

Sentimos caluroso patriotismo para empuñar las armas y nos falta ese frío patriotismo necesario para no consentir que los niños permanezcan abandonados.»

Augura éxito a la presente Asamblea, y en nombre del Gobierno ofrece llevar a los presupuestos la cantidad necesaria para auxiliar al Consejo, que unida al cinco por ciento sobre espectáculos permitirá recaudar los fondos precisos para atender a su sostenimiento.

En párrafos brillantes evoca la grandeza y sublimidad que encierra el nombre de madre que dan los españoles a la Patria, haciendo resaltar la gigantesca figura de la Reina Cristina, que supo cumplir con sus deberes, lo mismo que lo hace la augusta dama que comparte el trono con S. M. D. Alfonso XIII.

Grandes aplausos acogen las últimas palabras del orador.

Seguidamente, S. M. el Rey suspende la sesión, siendo despedidas las augustas personas con el mismo ceremonial que a la llegada.

Festiva suspendido.

A causa del temporal ha sido suspendido el festival que se proyectaba celebrar esta tarde en el Colegio de la Paloma.

Una recepción.

Mañana, a las seis de la tarde, se celebrará una recepción en el Ayuntamiento en honor de la Asamblea Nacional de Protección a la Infancia.

Un té en el Ritz.

Ayer a última hora de la tarde, en el salón de fiestas del Hotel Ritz, fueron obsequiados los asambleístas con un té de honor.

Al acto concurren todos los representantes extranjeros y de provincias, con sus respectivas señoras.

El doctor Tolosa Latour, el Sr. Gómez Cano y demás señores del Consejo, atendieron cumplidamente a cuantos asistieron a la grata fiesta.

Espectáculos para mañana

ESPAÑOL.—A las 9 1/2, Beneficio de Nieves Suárez. El Bululú y la Cabecita loca (estreno) y Las cositas del querer.

COMEDIA.—A las 10, El orgullo de Albacete y la pata de gallo.

LARA.—A las 7, La consulesa (2 actos). A las 10, nunca es tarde.

A las 11, La consulesa.

POLO.—A las 6, La Corte de Risalia (2 actos estreno).

A las 10 1/4, Juegos malabares.

A las 11 1/2, El tambor de granaderos (reestreno).

ESLAVA.—A las 6, La modista de mi mujer.

A las 10 y 12 (doble), Las píldoras de Hércules.

CÓMICO.—A las 7, Las llaves del cielo.

A las 10 1/4, Travesuras del amor (estreno) A las 11 3/4, El tango argentino.

CERVANTES.—A las 6 1/2, Lluvia de hijos.

A las 10 3/4, Lluvia de hijos.

PARISH.—A las 9 1/2, Función variada cómica por la Gran Compañía de Circo, Ecuestre gimnástica, acrobática clowns y El gigante Vendeen de 2 metros 35 centímetros de altura.

MADRILEÑO.—Tarde y noche. Grandes éxitos de La Miralles, Las Madrid y Flora Viana. Éxito colosal de La Chisperita.

GRA VIOA.—Éxito colosal de Asturias de de Villy, La novia maldita, Azañas del bandido Grifard y Memorias de su juventud.

SALON REGIO.—Sección continua de cinematografía.—Todos los días estrenos de sensacionales cintas.—Últimas creaciones de la cinematografía moderna



Instalaciones en alquiler y en amortización de todas clases para el empleo del

GAS

Cocinas y aparatos

de calefacción por

GAS

en alquiler y en amortización en condiciones muy ventajosas.

La cocina por GAS es la más limpia, cómoda y práctica.

El GAS tiene indudables ventajas en su empleo para calientabanos, estufas, usos domésticos, en plancheros, rizadoros, calentaguas, etc.



RUMATISMO

GOTA

CALCULOS URICOS

LITIASIS

PIPERAZINA GRANULADA A. LLOPIS

Disolvente y eliminador del ácido úrico, con el cual se combina formando uratos solubles.

La Piperazina granulada Llopis, pura y activa, es la preferida por el Cuerpo Médico y la forma más cómoda y eficaz para su administración.

REPRESENTANTES GENERALES:

Sres. Pérez Martín y Compañía
Alcalá, 7, Madrid.

A. LLOPIS, farmacéutico
Ferraz, 1 y 3. - Madrid.

MATIAS LOPEZ. - Chocolates y dulces.

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.
Sus cañís, dulces y bombones son los preferidos por el público en general.
Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos de España.

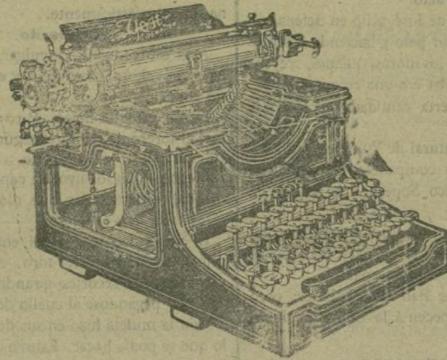
Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

DEPOSITOS. - Montera, 22, Madrid. - Boteros, 22, Sevilla. - Place de la Madeline, 21, Paris. - Mantas, 62, Lima. - Perú, 1.537, Buenos Aires. - Ronda de San Pedro, 53, Barcelona. - Obrapia, 5, Habana. - Uruguay, 81, Montevideo. - V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco. - J. Quintero y Compañía, S. - a Cruz de Tenerife.

La mejor máquina de escribir

YOST
Sin cinta

Barquillo, 4
MADRID



YOST
Sin cinta

Barquillo, 4
MADRID

ESTABLECIMIENTOS EN

Barcelona, Sevilla, Valencia, Málaga, Cartagena, Granada, Bilbao, Coruña, Valladolid, Oviedo, Zaragoza, Zamora y Lisboa.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN OUBRO

CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

FABRICAS EN

VIZCAYA (Zuzo, Lehana, Elorrieta y Zubairibay), OVIEDO (La Hainoja), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Bodalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea-Nova) y LISBOA (Prazer).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos de cal.
Superfosfatos de huesos.
Nitrato de sosa.
Sales de potasa.
Sulfato de amoníaco.
Sulfato de sosa.

Stourman.
Acido sulfúrico.
Acido sulfúrico concentrado.
Acido sulfúrico oxidado.
Acido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO importante para el empleo racional de los abonos.

ES MUY IMPORTANTE. - Pídanse a la Sociedad la Guía práctica para usar los abonos de las fábricas a fin de que se pueda determinar cuál es el abono más conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social.

SECCION TELEFONICA GEINCO

24.000.000 de Francos

Pueden ganar los que compren a plazos mensuales valores Públicos bien ganados, cotizables en Bolsa y amortizables con premios, que ofrecen hasta 105 sorteos al año.
Pedir prospectos y detalles de las nuevas combinaciones que ha puesto a la venta El Crédito General Español. - Barcelona.
Se necesitan INSPECTORES REGIONALES y agentes en todos los pueblos de España.

Compañía Madrileña de Urbanización

FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL EN EL AÑO 1894

Durante los 19 años de nuestra vida social han desaparecido más de treinta sociedades fundadas con más dinero, más personal y más ruido que la nuestra.
Ninguna nos ha igualado ni excedido en la publicación minuciosa de gastos y de ingresos.
A medida que se extienden y se consolidan los negocios de la Compañía ésta emite sus valores, todos ellos hipotecarios, a interés cada vez más bajo. En su consecuencia:

DESDE 1.º DE ENERO DE 1914 los NUEVOS suscriptores de libretas de nuestra Caja de Ahorros por CINCO AÑOS percibirán el interés anual de 7 POR 100 en vez del 8.

Las personas que tengan intención de suscribir esta clase de valores aprovechen la ocasión de hacerlo en lo que resta de año.

Los actuales suscriptores y los que suscriban antes de 31 de diciembre de 1913 seguirán percibiendo el 8 por 100 y legado al día del vencimiento retirarán su capital a metalico, como siempre, y a los que quieran renovar la operación se les concede la renovación por una sola vez al 8 por 100. Las suscritas renovaciones, si las desean, serán al 7 por 100 de interés.

SUSCRIPCION DE VALORES DE LA COMPANIA Obligaciones hipotecarias 6 por 100.

De 1 a 25 obligaciones, a 490 pesetas; de 26 a 50, a 485; de 51 a 100, a 480; de 101 a 200, a 475; de 201 a 400, a 470, y de 401 en adelante, 465. - Interés efectivo de 6,12 a 6,45 por 100 anual.

Libretas de la caja de ahorros, nominativas y al portador.

Desde una peseta en adelante, cobran el interés de 3 por 100, siendo la devolución a voluntad; de 5 por 100, a seis meses; de 6 por 100, a un año; de 6,50 por 100, a dos años; de 7 por 100, a tres años; de 7,50 por 100, a cuatro años, y de 8 por 100, a cinco años.
Cuenta corriente en el Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Hispano-Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Castilla. Banqueros de la Sociedad: Sres. Urquijo y Compañía.

Pedir más detalles a las Oficinas: LINGRICH, 6, bajo, de 9 a 12. - CIUDAD LINEAL, de 2 a 7

Apartado de Correos, 411. - MADRID.

EL ESCUDO INGLES

El dueño de esta gran sastrería ofrece a su distinguida clientela las últimas novedades en géneros ingleses y del país, y a su vez tiene el gusto de participarles que ha tomado un maestro cortador especial para toda clase de prendas de caballero.

Cruz, 29, y Gato, 1. Aniceto Recuero.

La Rabassada

(BARCELONA)

(-o-)

Atracciones americanas

Water Chute, Scenical Railway, Alleya Bowling, Cake Walk, Casa Encantada, Palacio de la Princesa, Palacio de la Risa, Pasos y MUSIC-HALL.

Entrada, 0,50 pesetas, con derecho a elegir una atracción.

Hotel restaurant

Abierto día y noche. - Gabinetes particulares. - Cocina de primera. - Chef de París. - Servicio a la carta.

Orquesta de tziganes.

Selectos conciertos todos los días de 12 a 3 tarde, de 5 a 7, de 8 a 12 noche en la Terraza y Salón comedor.

Cubiertos desde 5 pesetas.

Medios de comunicación

1.º TRANVIA DIRECTO desde cualquier punto de Barcelona a La Rabassada, por el Paseo de Gracia y Paseo de la Diputación.

2.º SERVICIO COMBINADO con el FULICULAR DEL TIBIDABO, donde los automóviles de la Sociedad La Rabassada toman los viajeros para llevarlos hasta sus establecimientos.

CASINO PARTICULAR. - RESTAURANT DE LUJO. - JUEGOS VARIOS. - Castillo de Fuegos Artificiales, Iluminación general de la montaña con luces de bengala.

El Jardín del Alcázar

Interesante novela de A. Jiménez Lora, con un prólogo de Villaespesa.

Se vende al precio de DOS PESETAS en las librerías de Francisco Boltrán (calle del Príncipe) y Fernando Fe (Puerta del Sol).

EL SANATORIO

PRIMERA CASA EN

VINOS FINOS

de Montilla y Sanlúcar de Barrameda.

21, CRUZ, 21

Teléfono 699. - Madrid.

HOTEL INGLES

10, ESCOBARAY, 10.

MADRID

Hotel de primer orden. Habitaciones desde 4 pesetas. Pensión desde 12 pesetas. Automóvil a las estaciones. Calefacción en todas las habitaciones. Teléfonos. Ascensor. Baños.

Almuerzos, 5 pesetas. - Comidas, 5 pesetas.

Proprietarios: Ibarra y Aguado.

Africa Española

Revista de colonización, industria, comercio, intereses morales y materiales.

ORGANO DE LA JUNTA CENTRAL Y DELEGACIONES DE LA LIGA AFRICANISTA

Director: **AUGUSTO VIVERO**

Oficinas y Administración: Plaza de Santa Cruz, núm. 3.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

España y Marruecos: año, 24 pias; semestre, 13; trimestre, 7

Número suelto: 1,50 pesetas.

COMPANIA COLONIAL

Calle Mayor, núm. 18 y Montera, Madrid. 8

Chocolates con VAINILLA de 1,25, 1,50, 2, 2,75 y 4 pesetas

Nueva clase especial

a pesetas 1,75 CON CANELA Y SIN LLA